

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE GUNILLA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 10 días del mes de marzo del año 2014, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la compañía situado en las calles Baquerizo Moreno 1112, intersección Avenida 9 de Octubre, se reúnen los señores: abogado **EDUARDO LEDESMA GARCÍA**, propietario de DIECINUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO acciones; el abogado **JOSÉ MIGUEL LEDESMA HUERTA**, propietario de UNA acción; y, al abogado **RAÚL CLEMENTE LEDESMA HUERTA**, propietario de UNA acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, resuelve constituirse en Junta General Ordinaria, con carácter universal, de junta de accionista, bajo la dirección de su Gerente General el señor Claudio Antonio Ruíz Arana que actúa como secretario, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, revisar y aprobar los estados financieros de **GUNILLA S.A.** correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

1. Revisión Lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de enero de 2013, por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo 2013 siendo estos:
 - a) Balance general año 2013
 - b) Estados de Ganancias y Pérdidas
 - c) Estado de Flujo de efectivo
 - d) Estado de cambio en el Patrimonio
 - e) Notas a los Estados financieros
 - f) Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2014.

CUARTO.- Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2013 bajo NIIF PYMES.

QUINTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2013.

SEXTO.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de **GUNILLA S.A.**, correspondientes al periodo 2013.

SE RESUELVE.-

Primero.- Constatación de Quórum.- El secretario Ad-Hoc constata el quórum reglamentario, que una vez enlistada la Nómina de accionista, se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado de la compañía **GUNILLA S.A.**

Segundo.- Toma la palabra el abogado Eduardo Ledesma García, y dispone que el secretario tome nota de lo que se diga. Acto seguido el Gerente General procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de **GUNILLA S.A.** correspondientes al año 2013, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias, por votación unánime se decide APROBARLOS.

Tercero.- Una vez aprobado los Estados Financieros de **GUNILLA S.A.**, correspondientes al 2013, toma la palabra el Gerente General señor Claudio Ruíz Arana, el cual indica que durante el periodo 2013 se registró una utilidad de operación

de US\$ 52.933,26, antes del pago de reparto de utilidades para los trabajadores y pago del impuesto a la renta, produciéndose una utilidad neta de US\$ 9.898,52, por lo que recomienda se proceda a efectuar la Reserva Legal y que el saldo de las utilidades del ejercicio económico del año 2013, pasen a formar parte de los Aportes de socios para futuras capitalizaciones.

Acto seguido, esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide aceptar y aprobar lo expresado por el Gerente General el señor Claudio Ruiz Arana.

Cuarto.- El señor Eduardo Ledesma García, propone como Comisario para el ejercicio fiscal del 2014 al señor Roberto Caizahuano Andrade quien tiene experiencia en el tema, La moción es analizada y aceptada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide aceptar y aprobar.

Quinto.- El contador de **GUNILLA S.A.** muestra y explica a cada uno de los accionistas el tratamiento contable de los ajustes por aplicación de la NIIF para las PYMES, indicando que éstos ajustes no se han producido por cuanto las cuentas por cobrar son de una rotación de 90 días, y las cuentas por pagar son canceladas antes de los 60 días.

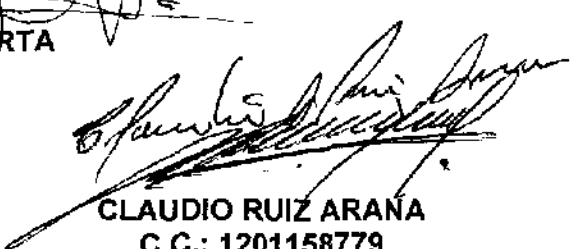
Acto seguido, esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide aceptar y aprobar.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente **ACTA.-** Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declaran concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las once horas treinta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-


EDUARDO LEDESMA GARCÍA
CC. 0900514621
Accionista


JOSE MIGUEL LEDESMA HUERTA
C.C.: 0908825946


RAÚL LEDESMA HUERTA
C.C.: 0908825912


CLAUDIO RUIZ ARANA
C.C.: 1201158779
Secretario

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA GUNILLA S.A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2014.**

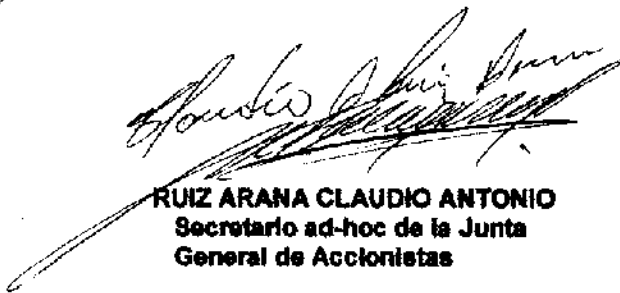
Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía GUNILLA S.A., convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) LEDESMA GARCIA EDUARDO JOSE por sus propios derechos, propietario de 799,9200 acciones de cero punto cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 799,9200 votos.
- 2) LEDESMA HUERTA JOSE MIGUEL, por sus propios derechos, propietaria de 0.0400 acciones de cero punto cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 0,0400 votos.
- 3) LEDESMA HUERTA RAUL CLEMENTE, por sus propios derechos, propietario de 0,0400 acciones de cero punto cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 0,0400 votos.

Guayaquil, 10 de Marzo del 2014.



LEDESMA GARCIA EDUARDO JOSE
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas



RUIZ ARANA CLAUDIO ANTONIO
Secretario ad-hoc de la Junta
General de Accionistas